



CJO25-2562

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

ASUNTO: Traslado por competencia, solicitud concepto vigencia lista de elegibles, Convocatoria 4

Doctora Victoria Eugenia:

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en atención a las competencias establecidas en el artículo 101-1 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, se da traslado de la solicitud elevada por el señor Wilmar Montoya Tangarife, quien requiere i) Concepto relacionado con la vigencia de la lista de elegibles remitida, el 24 de abril de 2025, por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas al nominador, y ii) Se aclare si el registro de elegibles pierde vigencia de manera concomitante con la lista de elegibles, lo anterior, teniendo en cuenta que integra el registro seccional de elegibles conformado como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCAA17-476 de 6 de octubre de 2017, dirigido a proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Manizales y Administrativos de Caldas, para el cargo denominado escribiente de Juzgado de Circuito, grado nominado, identificado con el código 260614, el cual, de acuerdo con lo manifestado por el peticionario, adquirió firmeza el 24 de agosto de 2021.

La información requerida debe ser enviada directamente al correo electrónico suministrado por el peticionario: wilmarmontoyatangarife0@gmail.com

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora
Unidad de Carrera Judicial.

Anexo: E-mail y petición (Precedente SIGOBIUS)

UACJ/CMGR/YGT/APQ

Manizales, mayo 12 de 2025.

Doctora
CLAUDIA M GRANADOS ROMERO.
Directora.
UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Bogotá D. C.

Ref: Petición – Concepto vigencia lista de elegibles en la convocatoria 4.

WÍLMAR MONTOYA TANGARIFE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.067.152, conformante del registro de elegibles de la Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios realizado a través del Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 9 de octubre de 2017, para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito de Caldas, respetuosamente me dirijo a su H. Despacho con el fin de que me sea brindado el **concepto** que tiene la Unidad de Carrera Judicial frente a la **vigencia de la lista de legibles**, teniendo en cuenta que el **registro** de elegibles de la Seccional Caldas quedó en firme el día 24 de agosto de 2021 y la conformación de la lista de elegibles fue enviada al nominador el 24 de abril de 2025; una vez resueltos los recursos de ley.

Por último, si la lista de elegibles pierde vigencia concomitantemente con el registro de elegibles, una vez se haya optado por el cargo y el Consejo Seccional no ha enviado la correspondiente lista al nominador, con motivo de los recursos interpuestos por los conceptos de las solicitudes de traslado.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



WÍLMAR MONTOYA TANGARIFE
C.C. No. 75.067.152

LUGAR DE NOTIFICACIONES:

Correo electrónico: wilmarmontoyatangarife0@gmail.com

Celular: 3136262799.

De: Convocatorias Rama Judicial 01 - Nivel Central

<convocatorias1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 3:21 p. m.

Para: Adriana Poveda Quintero <apovedaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Concepto vigencia lista de elegibles en la convocatoria 4

Buenas tardes Adry:

Siguiendo instrucciones de la doctora Yohanna Garzón, le remito el presente correo para fines pertinentes.

Cordialmente,

Rocío Benito Cifuentes

Asistente Administrativo

Consejo Superior de la judicatura

Unidad de Administración de la Carrera Judicial

De: Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 9:59 a. m.

Para: Convocatorias Rama Judicial 01 - Nivel Central

<convocatorias1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Concepto vigencia lista de elegibles en la convocatoria 4

Cordialmente

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL

PBX: 565 85 00 Ext.7474



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

De: WILMAR MONTOYA T <wilmarmontoyatangerife0@gmail.com>

Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2025 9:51 a. m.

Para: Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Concepto vigencia lista de elegibles en la convocatoria 4

No suele recibir correo electrónico de wilmarmontoyatangerife0@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Doctora

CLAUDIA M. GRANADOS ROMERO.

Directora.

UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá D. C.

Ref: Petición – Concepto vigencia lista de elegibles en la convocatoria 4.

Atento saludo,

Adjunto solicitud del asunto..

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Wílmar Montoya T.

C.C. 75.067.152